

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 3012
42

RESOLUCION No. 91-2-1-1- 0000661

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 5 de noviembre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía "TRANSECUATORIANA S.A."

QUE el ingeniero Luis Trujillo Bustamante, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Alfonso Trujillo Bustamante, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 169 de octubre 19 de 1989, autoriza a la compañía Kuwasaki Kisen Kaisha Ltd., de nacionalidad japonesa, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-2813-IA de diciembre 27 de 1990, el mismo que amplía el informe No. 89-4983-IA de diciembre 21 de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-431 del 25 de febrero de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "TRANSECUATORIANA S.A." por CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en cuatrocientas acciones de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.



Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1- 0000661

Compañía: "TRANSECUATORIANA S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

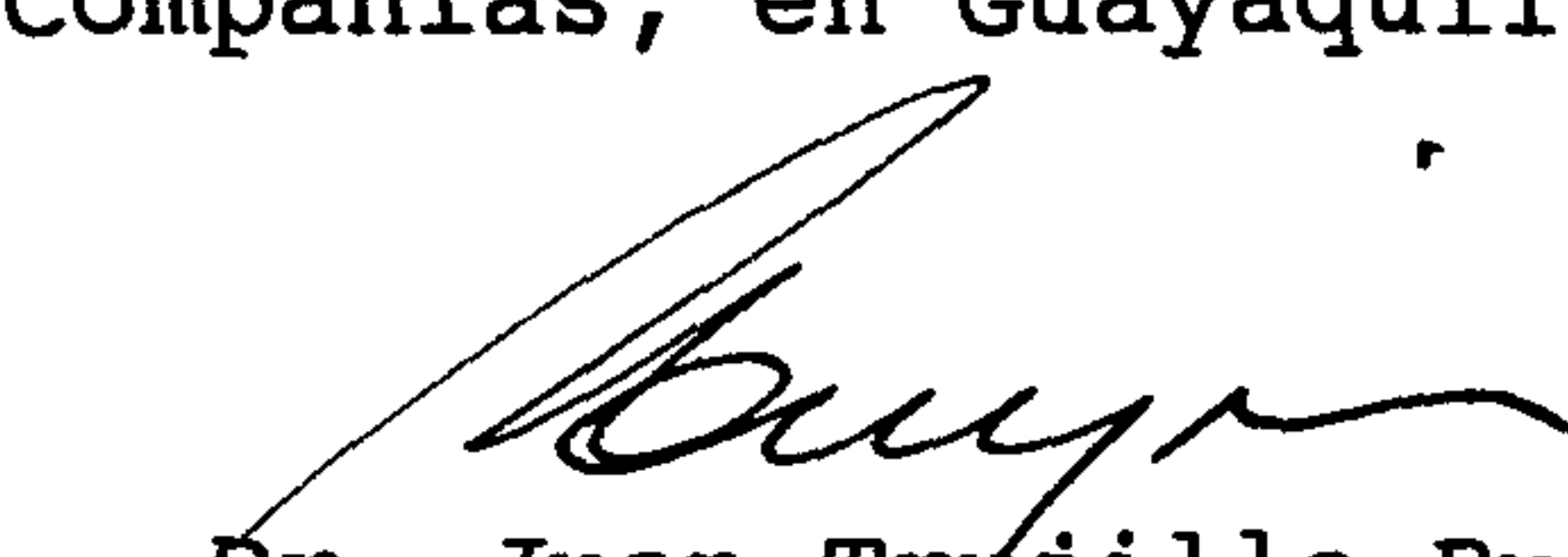
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de mayo de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 8 MAR. 1991


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/GPM/CI

DL:ALD

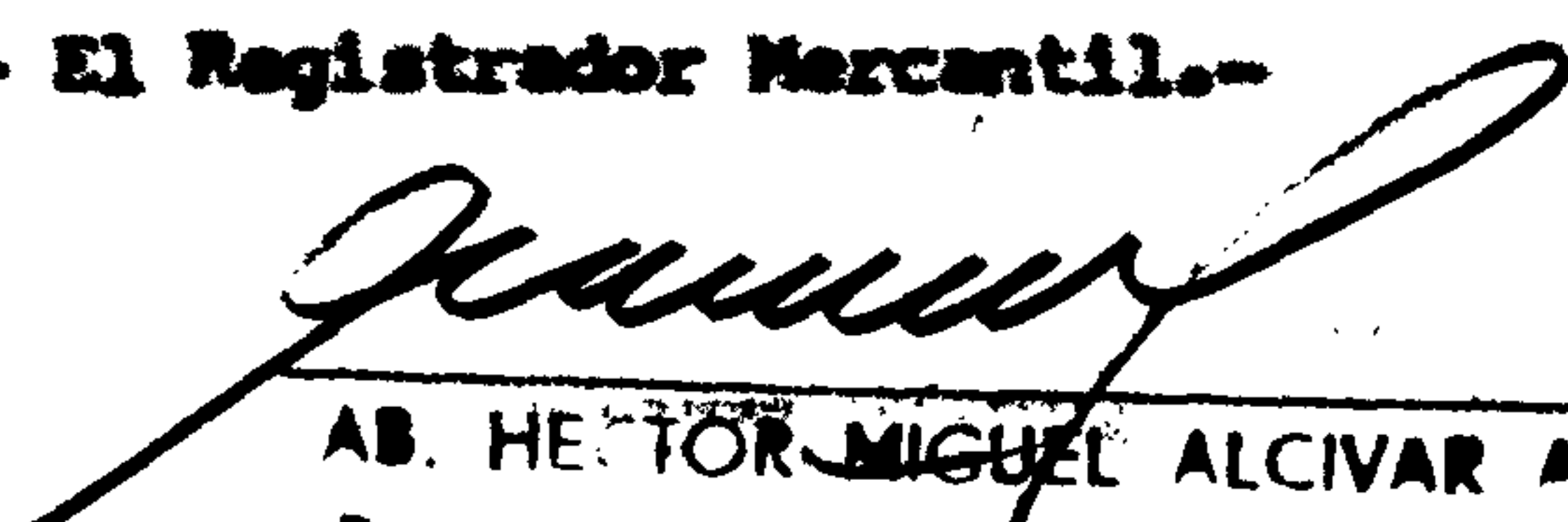
Exp. No. 5915-76

C *X*
Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 9.113 a 9.114, número 3.064 del Registro Mercantil y anotada bajo el número

I

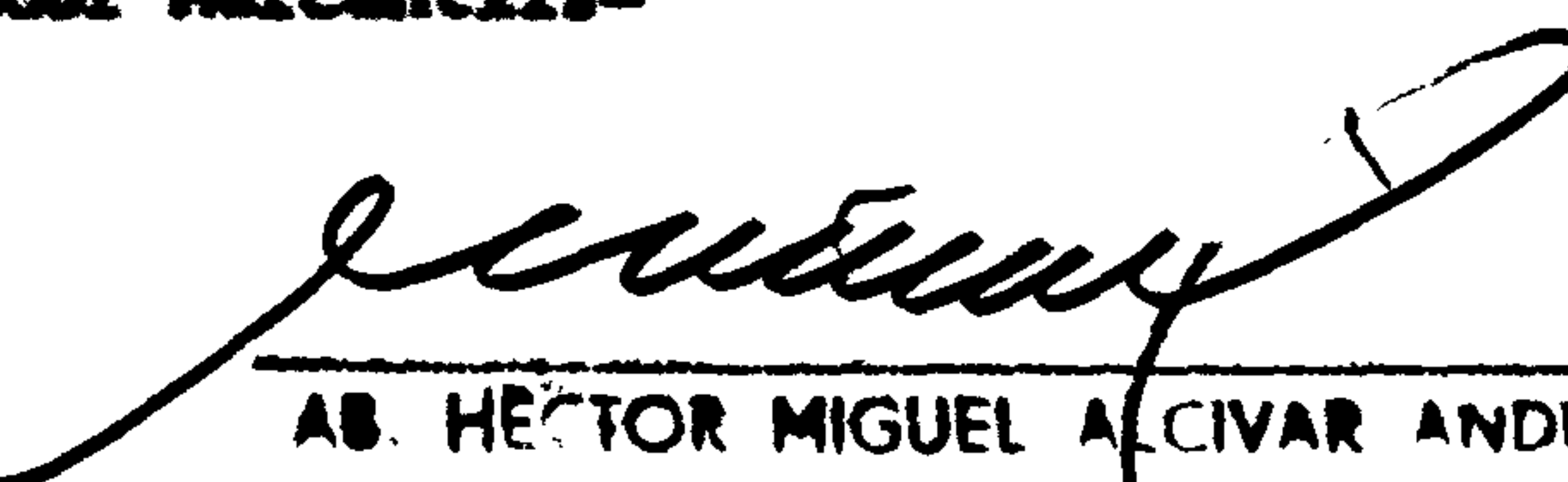
ro 5.447 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Abril de mil nove-
cientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja
11.770 del Registro Mercantil de 1.976, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y
uno.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil